ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº	0000598

Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa Lugar (5) Fac. Huma

Repartición (3) Facultad de Humanidades. Pedido Interno Nº (6) 48/2024

Dependencia (4) Administración. Fecha (7) 19/09/2024.

SEÑORES (8) Itapúa Comunicaciones

De acuerdo con su oferta presentada en fecha:

Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sirvase adjuntar la presente orden a su factura.

10 ITEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	—	Servicio de Alquiler de impresora vel EETT en anexo	5788	100	578.800.—
		Total.			578.800.—

(17) SON: Quinientos setenta y ocho mil ochocientos.—

(18) Plazo de entrega: inmediata.— Lugar de entrega (19) Fac. Huma.—

(20) Forma de pago: Credito

(21) Imputación Presupuestaria: 250/254

Sec. Administrativo
Ing. Gloria A. Cáceres Cabrera Jefe de Departamento Facultad de Humanidades

Decano
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: (021) 495 772 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.843
10 BL 50 x 3 (0000551 / 0001050) Enero 2018